

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2022-00869.

Teniendo en cuenta la comunicación proveniente del Juzgado Sexto (6) Civil Municipal de Oralidad, por Secretaría oficiase con destino a esa autoridad judicial informando que mediante auto de fecha 27 de junio de 2023 se decretó la apertura del trámite de liquidación patrimonial de Paula Yineth Cuervo Delgado. Adjúntese copia de la referida providencia.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffd079461eb57f291f2cce7c5bb94df535b0abbed0819193063643510f9f3533**

Documento generado en 21/09/2023 11:10:48 AM

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 111 de 22 de septiembre de 2023.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>